

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

DAIRO VLADIMIR COY CRUZ

Período evaluado: 02 de mayo de 2012 al 31 de agosto de 2012.

Fecha de elaboración: 05 de septiembre de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Al efectuar la evaluación dentro de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial en el Componente **Ambiente de Control** se encontraron varias dificultades que se mencionan a continuación:

- Se manifiesta que no se ha elaborado el Código de Ética Institucional para socializarlo con sus servidores.
- Sobre el Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia 2012, la Unidad aun no lo tiene establecido de acuerdo con las fases definidas en la normativa.
- Acerca de los Estilos de Dirección se evidencio que los Directivos de la Entidad no han suscrito acuerdos semestrales de gestión, acordes con los objetivos de la Entidad para su evaluación y seguimiento.

En cuanto a la **Administración del Riesgo** en la U.A.C.T., al realizarse esta evaluación se encontraron varios aspectos que relacionamos a continuación:

- En su elemento del Contexto Estratégico se encontró que en la Entidad no toma como base la definición de la metodología de administración del riesgo.
- En la identificación del Riesgo no se contemplan factores internos y externos en el mapa de riesgos.
- Para el Análisis de Riesgos no define mecanismos para el acompañamiento en la identificación de los riesgos.
- Sobre la Valoración del Riesgo se evidencio que en la Entidad no se definen ni se documentan los controles para mitigar o prevenir el

impacto de los eventos de riesgos.

- En las Políticas de Administración de Riesgo no se definen los lineamientos para la administración del riesgo que faciliten en el contexto estratégico, identificación, análisis y valoración.

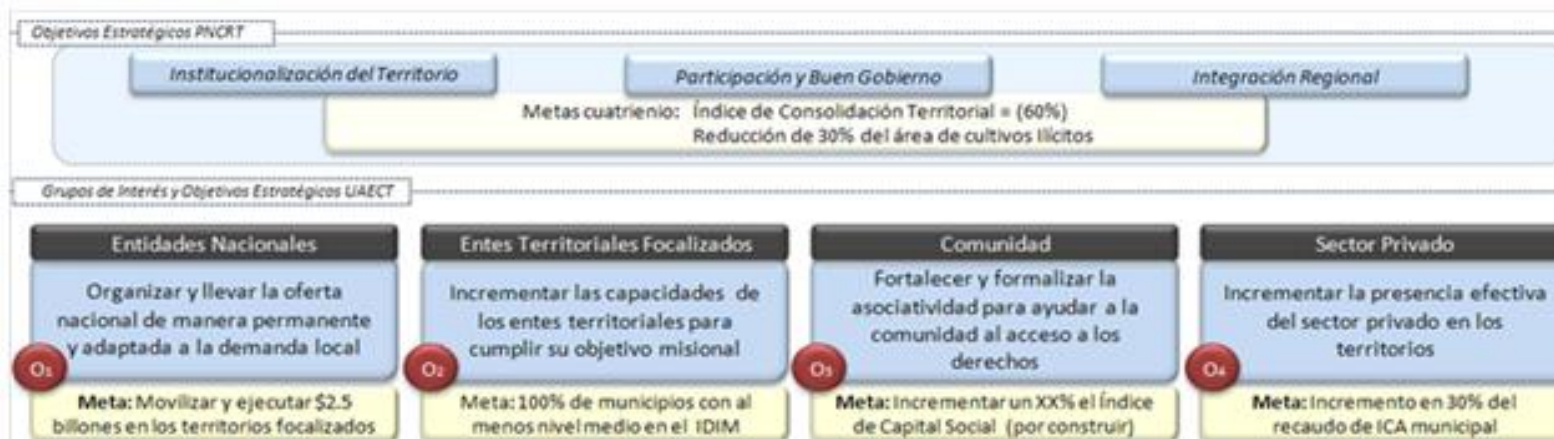
Avances

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial U.A.C.T. Fue creada el 3 de noviembre de 2011, mediante el Decreto Ley 4161; Con este acto el Gobierno Nacional dio formalidad institucional a la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

“La U.A.C.T. tiene como objetivo implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial, y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos” (Artículo 2, Decreto 4161 de 2011).

Para llegar al objetivo general, la U.A.C.T. pretende lograr en las zonas focalizadas tres objetivos estratégicos detallados a continuación:

- 1) **Institucionalización del territorio:** basadas en la implementación de las capacidades institucionales efectivas para el cumplimiento de la Ley y del Ordenamiento Constitucional.
- 2) **Participación ciudadana en articulación con el gobierno local.**
- 3) **Integración regional a la vida económica, social e institucional del país.**



Fuente: Mapa Estratégico U.A.C.T. 2012-2014.

En cuanto a los Estilos de Dirección la Unidad a través de la Dirección General con el desarrollo de los Comités Directivos semanales, facilita la participación de todas las dependencias y la retroalimentación entre los niveles de la Entidad.

En la Entidad se cuenta con Planes y Programas que documentan y soportan el esquema de planeación, construido con todas las dependencias teniendo en cuenta la Misión, Visión, Objetivos Generales y Específicos, Política, Acciones, Cronogramas, Actividades y Metas; permitiendo una coherencia entre lo previsto en el plan de desarrollo, el plan estratégico y los planes de acción.

Así mismo la U.A.C.T. dentro del esquema de planeación contempló una relación entre los presupuestos teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los funcionarios.

La Entidad cuenta con un Normograma que da cumplimiento a la normativa que la rige.

Los planes, programas y proyectos de la U.A.C.T., facilitan y promueven el fortalecimiento de la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento continuo de los procesos.

En la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, la estructura organizacional es coherente con el enfoque basado en procesos; los cuales son conocidos por los funcionarios para facilitar el desarrollo de los mismos; de igual manera se tienen en cuenta los niveles de responsabilidad y autoridad para el logro de los objetivos de los procesos.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Respecto al Componente Actividades de Control, en la Entidad se evidencio lo siguiente:

- En la Entidad las Políticas de Operación, aun no se han definido de acuerdo con las necesidades para poder documentarlas y socializarlas.
- Acerca de los Procedimientos en la Entidad a un no han sido actualizados y aprobados.
- En cuanto a los Controles, no han sido definidos dentro de los procesos acorde con la gestión de la Entidad.
- En la Unidad los Manuales e Instructivos de Procedimientos están en proceso de elaboración.
- En cuanto a la Información Primaria en la Unidad se está conformando el grupo de Atención al Ciudadano el cual está adelantando el proceso, documentos y mecanismos a través de los cuáles la Entidad atenderá las sugerencias, peticiones, quejas, reclamos de parte de sus usuarios y otras partes interesadas; de igual manera se están implementando los mecanismos que facilitaran las necesidades y expectativas de los usuarios frente a la prestación de sus servicios.
- Con respecto a la Información Secundaria actualmente está en proceso de formalización y socialización las Tablas de Retención Documental.

- Sobre la administración de fuentes de información interna, aun no se han implementado los documentos generados al interior de la entidad conforme al procedimiento obligatorio de control de documentos.

Avances

En el Elemento de Información Primaria la U.A.C.T. Cuenta con mecanismos para la administración y manejo de la información proveniente de fuentes externas los cuales han sido socializados; también existen controles en la entrada de información de los procesos que evitan la duplicidad en las solicitudes realizadas a los proveedores y se revisan periódicamente los lineamientos para la recepción y análisis de la información externa que soporta la operación de la Entidad y se toman acciones de mejora a partir de estas revisiones.

De acuerdo al Elemento de Comunicación Organizacional, la Entidad ha definido políticas y planes donde se identifican y operan canales de comunicación entre la Dirección General y sus funcionarios. También se identifican los canales de comunicación entre los responsables de los procesos de la Entidad, durante la vigencia del 2012 se realizan seguimientos periódicos a la aplicación y cumplimiento de la política y del plan de comunicación de la Entidad, donde se toman acciones inmediatas; A través de las estrategias de comunicación establecidas en el plan se ha facilitado el flujo de información en la Entidad.

Así mismo en el Elemento de Comunicación Informativa de conformidad con el Decreto 1151 de 2008 (por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones), la Unidad, a través de su página de Internet, divulga la información básica sobre su gestión y aquella de interés sobre las temáticas que aborda; también se han implementado mecanismos de comunicación de dos vías entre la Unidad y el ciudadano o partes interesadas, tales como correo electrónico, consulta básica a bases de datos, foros, etc., De igual manera en la U.A.C.T., se revisan y actualizan los métodos, recursos e instrumentos utilizados para la divulgación de la información entre la Entidad y sus grupos de interés.

La Entidad con respecto al Elemento de Medios de Comunicación, esta formalizando el grupo de atención al usuario para facilitar el acceso de la información sobre los servicios que ofrece la Entidad; También capacita de manera periódica a sus funcionarios que tienen a cargo la atención a la ciudadanía en temas de atención y acceso a la información.

La Unidad con respecto a la Comunicación tiene establecidos los documentos y ha socializado los mecanismos de información a nivel interno como externo. Cuenta con acceso y publicación respecto a las fases de gobierno en línea para información de interés general. Y verifica la funcionalidad de sus canales de comunicación (pagina web, periódicos, boletines, carteleras, edictos, videos, reuniones, perifoneo, etc.).

Por otra parte la Unidad garantiza a los ciudadanos y a las partes interesadas el fácil acceso a la información para que conozcan los servicios ofrecidos, a través de estos medios de comunicación la U.A.C.T., aplica acciones de mejora con base en la evaluación de la efectividad.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

En cuanto al Componente de Autoevaluación en la U.A.C.T. por estar en la etapa de estructuración, aun no cuenta con una metodología para realizar ejercicios de autoevaluación del control.

- La U.A.C.T. en el momento no cuenta con un Plan Anual de Auditoría (P.A.A.I) aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.

Avances

La Dirección General de la Entidad ha generado lineamientos para fortalecer el Sistema de Control Interno, y con las actividades del Comité de Control Interno se realizan seguimiento y control a las políticas y/o lineamientos adoptados para la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

La U.A.C.T., en el Subsistema de Control y Evaluación, se encuentra en la etapa de estructuración e implementación del Sistema de Control Interno.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Respecto al Subsistema de Control Estratégico la Entidad se encuentra en un 34% de avance, teniendo en cuenta que su mayor cumplimiento se refleja en los componentes del Direccionamiento Estratégico con él 80% y Ambiente de Control con un 23%.

Sobre el componente de Administración del Riesgo, al momento de esta evaluación presenta 0% de avance.

Acerca del Subsistema de Control de Gestión actualmente presenta un 33% de progreso, reflejando un mayor porcentaje de desempeño el componente de Comunicación pública, que presenta un 73%, y en el componente de manejo de la información presenta un 22%, dejando en alerta el componente de Actividades de control que solo ha logrado el 4%.

En el Subsistema de Control de Evaluación, la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, refleja un 4% de adelanto, en razón a que hasta el momento la Entidad no ha sido sometida a procesos de Auditoría Interna ni Externa.

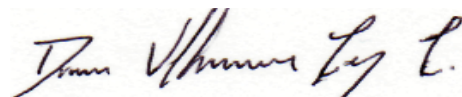
RECOMENDACIONES

Respecto al Subsistema de Control Estratégico, en el componente de Administración del Riesgo se recomienda a los Coordinadores de las dependencias de la Unidad que elaboren su propio Mapa de Riesgos, informando las acciones para el manejo y las políticas que aplicaran para la formalización de los mismos; y lo que respecta sobre el Componente de Ambiente de Control se sugiere que se de inicio a las capacitaciones en todas las dependencias de la Unidad, a la Oficina de Talento Humano hacer entrega del Manual de Funciones a todos los funcionarios de la Unidad y elaborar el Código de Ética

Acerca del Subsistema de Control de Gestión, sobre las Actividades de control se recomienda que la Oficina de Planeación implemente el Manual de Procesos para la aplicación del modelo de operación por procesos, los socialice con todos los funcionarios de la Entidad, de igual manera para el manejo de la información primaria se recomienda paralelamente adoptar los formatos de registro de Peticiones Quejas y Reclamos (P.Q.R.) y que permitan a los servidores expresar sus sugerencias o reclamos, logrando con esto una óptima utilización de los mismos.

Se considera urgente que se formalice las tablas de Retención Documental y el listado maestro de documentos, involucrando a todas las dependencias de la U.A.C.T., haciendo énfasis en la importancia de la tabla, uso y mecanismos de actualización para dar un adecuado manejo de la información secundaria.

Frente al Subsistema de Control de Evaluación, se sugiere que con la implementación del Plan Anual de Auditoría Interna (P.A.A.I.) se involucre a todos los funcionarios de la Entidad para que desarrollen su propia Autoevaluación frente al cargo que desempeñe, y a la vez faciliten la determinación de los planes de mejoramiento; con el fin de que al 31 de diciembre de 2012, se puedan presentar las recomendaciones de mejora continua; y determinar si con la ejecución que se lleva, vamos bien orientados al logro de los objetivos y metas propuestos por la Entidad.



DAIRO VLADIMIR COY CRUZ
Jefe Oficina Control Interno